



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 149 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 18 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 023-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 trató la moción sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y Dental Planet S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el objeto del Convenio es que los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado accedan a los servicios odontológicos que ofrece DENTAL PLANET S.A.C. a través de la modalidad de descuento por planillas, de modo que la Municipalidad ejecute el descuento a los trabajadores que voluntariamente lo soliciten.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y DENTAL PLANET S.A.C.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento del presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETAR. GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. G.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

